



# SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, a

2 5 NOV 2016

No. de BITÁCORA

OFICIO No. DGGIMAR.710/

010588

09/AO-0207/11/16

#### Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

HOUGHTON MEXICO SA DE CV

EFRAIN GONZALEZ LUNA NÚM. 2007, DEPTO. 19

COL. AMERICANA

C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO

TEL. 33 3615 9331 EXT. 108

CORREO-e: VFLORES@HOUGHTONINTL.COM

R.F.C. ó C.U.R.P.

HMF 000911FYA

VIGENCIA INICIAL

2 5 NOV 2016

**VIGENCIA FINAL** 

01/06/2017

#### NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

ACC2 / ACC2

### NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO), GRADO TECNICO.

## COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

10-25% PESO

CAS 7664-39-3 CANTIDAD

3,333,00

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELÁRIA

2811.11.01

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

**GUATEMALA** 

NOMBRE DEL DESTINATARIO

ENVASES UNIVERSALES REXAM DE CENTROAMERICA, SA

**DOMICILIO DEL DESTINATARIO** 

RUTA AL PACIFICO KM 32, COL. PARQUE INDUSTRIAL FLOR DEL CAMPO, AMATITLAN, GUATEMALA, CP. 01063

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

ADITIVO CON FLÚOR PARA LIMPIEZA ÁCIDA DE METALES,

UTILIZADA EN INDUSTRIAS DE LATAS DE ALUMINIO.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

IC CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidal Ciudad de México Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



#### **CONDICIONANTES**

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JASL/JRR/MMF

C.c.e.p.

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambientàl.- Presente. Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente

-19

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.